

Libramiento

Mandaron don fernando de alencastro en forma de para que
 a quinientos Mayor domo de Praxio de Alentejo don lorenzo de pague
 a Juan martinez de ortega arrendador que a diez de las casis
 de media tre cientos y treinta de que le mandaron
 por la quida que aca de los años de diez y siete y siete
 y sus hijos y de los de Santa la grande fuesse pasado de
 el año en los arrendamientos que aca de las casis de
 media por cada de las casis bar los para alientos como
 Herabli gada y ser Condicion de su arrendam ga de los arren
 dador de los suamos y pagado mal quiler como de garelis
 Por esta facion de los años Galeno Corbari rreg y Comis
 on la qual se el libramiento de mandola don de Pedro
 torres Contador y carta de pago de los de Juan miz mandaron
 de la renta y pavela fuenta de la cantidad de cinco
 tre cada de legano

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma de para que
 a quinientos Mayor domo de Praxio de Alentejo de un pago
 de la que da septo bal de al cantur atambir diez de los
 que le mandaron librar de media de un laris de tal atambir
 que a cumplir a de los de represente de media de como
 para que por esta facion de Pedro de ortega Contador con
 la qual se el libramiento de mandola don de Pedro
 de ortega Contador y carta de pago de los de al cantur mandaron
 de la que da y pavela fuenta de la cantidad de cinco
 cada de legano

